

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 04 de Febrero del 2011.

DECRETO EXENTO N° 405 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Juan Retamal Mella, con domicilio en el sector de Cura - Cura, Comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Semana Veraniega".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante el día y horario que se precisa:

NOMBRE : Juan Retamal Mella
RUT : 8.437-751-1
DOMICILIO : Cura Cura
BENEFICIO : Carrera a la Chilena
LOCAL : Predio de Eliana Mella
DÍA Y : *Carrera Sábado 12 de Febrero del 2011, desde las 15:00 a 20:30 Hrs.
HORA a la Domingo 13 de Febrero del 2011, desde las 15:00 a 20:30 Hrs.
Chilena

MOTIVO : "Semana Veraniega".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, (CERVEZAS) en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **don Juan Retamal Mella**, RUN. N°8.437-751-1, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de – **CARRERA A LA CHILENA** - en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

PCC//nlg

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Juzgado de Policía Local
- Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
- Tenencia Carabineros de Retiro.
- Archivo SECMUN.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde